



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ESTRUCTURA TELEFORMACIÓN – GRADO EN EDUACIÓN PRIMARIA

MENCIÓN: PROFUNDIZACIÓN CURRICULAR

Diseño e implantación de una estrategia de participación y comunicación con las familias de un CEIP mediante el uso de TICs

CURSO ACADÉMICO 2016/2017

Autor: David Pérez Hormigo Tutora: Dña. María Begoña Betancort García

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de julio de 2017

ÍNDICE

1 Introducción	. 1
2 Metodología	. 2
3 La participación de las familias en el marco normativo español	. 2
3.1 Constitución Española. 1978.	. 3
3.2 Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE). 1985	. 4
3.3 Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). 1990	. 5
3.4 Ley Orgánica sobre la Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes	
(LOPEG). 1995	. 5
3.5 Ley Orgánica de Educación (LOE). 2006.	. 6
3.6 Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). 2013	. 7
4Estudios estadísticos sobre la participación de las familias en la educación escolar: análisis y	
conclusiones	. 8
5 Las TIC en la comunicación con las familias en el ámbito educativo	10
6 Herramientas de comunicación de libre acceso o bajo licencias open-source	12
6.1 Web	12
6.2 Blog	13
6.3 Correo electrónico	14
6.4 Mensajería instantánea: listas de difusión frente a grupos	15
6.5 Sistemas para concertar citas, tutorías o reservas de instalaciones	15
6.6 Apps	16
7 Una estrategia de comunicación para un centro de Educación Primaria	16
8 Conclusiones	19
9 Autoevaluación	20
10 Anexo I	21
11 Bibliografía y legislación	25

1.- Introducción

La educación de un niño o niña implica que todos los agentes educadores que lo rodean, ya sea dentro del entorno familiar o en el ámbito escolar, se relacionen y desarrollen de manera conjunta, coordinada y en función de unos intereses y objetivos comunes. Tanto familia como escuela han de ser conscientes de que su tarea educadora ha de consistir en una acción compartida en la que el peso de la misma no puede ni debe recaer única y exclusivamente sobre uno de ellos, sino que debe concebirse tan importante empresa de forma común a ambos. La educación es, por tanto, una tarea compleja que no puede llevarse a cabo de forma aislada por ninguno de los colectivos que integran la comunidad educativa (Checa, Aísa y Bejarano, 1991), debiendo promoverse un sentimiento de corresponsabilidad ante la consecución de objetivos en pro del óptimo y deseable desarrollo educativo del alumno o alumna.

Esta tarea común difícilmente puede llegar a ser viable sin tan siquiera ser capaces de alcanzar acuerdos y puntos en común sobre cómo coordinar el trabajo y responsabilidad de los distinto s agentes involucrados, condiciones éstas mínimas e insuficientes, pero sin las que la tarea puede llegar a resultar mucho más dificultosa y compleja. Así pues, pese a compartir objetivos, profesores y familia parten de realidades completamente distintas. El profesorado desarrolla su tarea dentro de un entorno profesionalizado y, a veces, corporativista que ha de estar dispuesto a ceder espacios y parcelas de poder sin concebir a las familias como elementos extraños al proceso educativo (Vallespir, Rincón y Morey, 2016).

En cierto sentido, participar no puede ser otra cosa que capacidad de decisión, posibilidad de influir y codecidir. A partir de esta concepción, la participación en el contexto educativo la podemos entender desde dos esferas o ámbitos diferentes: la formal, centrada en la canalizac ión de la participación parental mediante los consejos escolares; y aquella enfocada a establecer cauces que permitan a padres y madres poder implicarse de forma activa en todo lo relacionado con el desarrollo social, emocional y académico de sus hijos en coordinación y colaboración con su tutor o tutora, y por supuesto, con el propio centro. Para el desarrollo de esta segunda vertiente, centraremos este Trabajo Fin de Grado (TFG) en analizar los aspectos más relevantes para facilitar la coordinación de padres y madres con el centro y sus profesores; y cómo para ello, la utilización de herramientas TIC, centrándonos principalmente en aquellas licenciadas bajo parámetros de software libre, pueden ayudar a canalizar y desarrollar de forma ordenada la participación de padres y madres en la escuela.

2.- Metodología

Tras realizar un breve recorrido por la evolución del marco legislativo que regula la participación formal de la familia en el ámbito escolar, así como de los cambios y evoluc ión experimentados en este ámbito hasta llegar a nuestros días, nos detendremos en analizar los resultados y conclusiones obtenidas en distintos estudios, pruebas diagnósticas o trabajos de campo en relación a cómo la participación de las familias afecta en la consecución de mejores resultados en el clima y rendimiento escolar. Finalmente, en línea con el objetivo final de este TFG en relación a diseñar una estrategia de comunicación mediante el uso de TIC que facilite la participación de las familias, nos centraremos en presentar determinadas herramientas y soluciones TIC que pueden ayudar a mejorar la comunicación entre el centro educativo, los maestros y las familias y, en consecuencia, la participación de estas últimas en el entorno escolar.

3.- La participación de las familias en el marco normativo español

La participación de padres y madres en la escuela es un fenómeno relativamente moderno, sobre todo, si tenemos en cuenta que en Europa solo es a partir del siglo XIX, con la implantac ión generalizada de la educación obligatoria, cuando la educación y el cuidado de los hijos deja de ser una responsabilidad ejercida principal y exclusivamente por la familia. A partir de entonces, lo que en un principio se interpretó como una injerencia del estado en lo que hasta ese momento había sido concebido como un derecho o cuestión privada, es cuando familia y escuela comienza n a compartir la enorme tarea que representa la educación de los hijos e hijas.

Esta relación, a lo largo de los años, ha desarrollado todo un proceso de regulación y desarrollo normativo (desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos hasta las distinta s Constituciones y leyes educativas en función del país), mediante el cual se han venido reconociendo derechos y deberes tanto de la administración, de los profesionales, los alumnos y alumnas y, por supuesto, de los padres y madres de estos.

Con relación a los derechos de estos últimos, padres y madres, como indican Navaridas y Raya (2012), podríamos diferenciarlos entre colectivos (los referidos a cómo se desarrolla la participación de padres y madres mediante las estructuras formales establecidas en el sistema educativo) e individuales (aquellos relacionados con la capacidad de elección del tipo de

educación que se desea para sus hijos o, por supuesto, el derecho a la información sobre el progreso y desarrollo de los mismos).

En cualquier caso, será la década de los 70, también en España gracias a la entrada en vigor de la Constitución de 1978, la que establezca un punto de inflexión en el asunto, ya que la mayor ía de países europeos comenzará a partir de ese momento, a reconocer formalmente la participac ión de los padres y madres en la vida de la escuela, así como a regular sus derechos de participar en la gestión de ésta.

3.1.- Constitución Española. 1978.

Tras la muerte del dictador Francisco Franco, España emprende una senda democrática que, si bien contó en 1977 con sus primeras Elecciones Generales, quizás el hito que se produjo en 1978 con la aprobación de una nueva Constitución, supuso un verdadero punto de inflexión para el devenir histórico del país.

Esta nueva Constitución representó, sin duda alguna, la verdadera palanca de cambio de una sociedad que, tras cuarenta años de represión, necesitaba alternativas democráticas para emprender nuevos caminos, esperanzados en que estos serían mucho más prósperos que los vividos hasta ahora. También, por supuesto, en materia educativa. En ese sentido, el Artículo 27 de la Constitución española de 1978 hace referencia expresa al Derecho a la Educación, y dos de sus puntos indican de forma explícita la participación de las familias. El artículo 27.5 asienta la garantía a la Educación a través de la programación general de la enseñanza, la participac ión efectiva de los agentes implicados y la creación de centros. Y el artículo 27.7 es aún más evidente cuando establece que «los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos en los términos que la ley establezca».

La aprobación de esta nueva Constitución sienta las bases sobre las que se cimentarán las sucesivas Leyes Orgánicas y las medidas que, en relación a la cuestión de la participación de las familias, éstas plantean. Estas medidas ayudarán a entender la participación de las familias en el ámbito escolar como un hecho consustancial al propio proceso educativo, así como un derecho al que las administraciones públicas han de atender poniendo en práctica políticas públicas que la faciliten en sus distintos ámbitos (artículo 9.2 de la Constitución).

3.2.- Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE). 1985.

Con la llegada al gobierno del PSOE (Partido Socialista Obrero Español) en las Eleccione s Generales de 1982, se lleva a cabo la aprobación de una de las más importantes reformas, la educativa, la cual se desarrolla no sin polémica ni oposición por parte de poderes fácticos, fundamentalmente la Iglesia Católica, organizaciones vinculadas a ésta como la CONCAPA (Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y padres de Alumnos), así como los partidos políticos enmarcados en el sector ideológico más conservador.

Esta reforma se lleva a cabo mediante una nueva Ley Orgánica, la 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), la cual influirá de manera determinante en el devenir de la sociedad española, en la medida en que significó la universalización de la educación pública y gratuita de los niveles no universitarios, a la vez que reguló la inclusión definitiva y efectiva de los padres y madres en la escuela en varios aspectos fundamentales: la libertad plena para formar asociaciones; la extensión de funciones para el Consejo Escolar (entre ellas la elección del Director del centro); el derecho a que los alumnos reciban la formación religiosa y, a partir de ahora, también moral que esté de acuerdo con las propias convicciones de su familia; así como la posibilidad de acción de los padres más allá del ámbito del centro educativo.

Por tanto, nos encontramos ante una ley que, en lo referente a la participación de las familia s en el centro escolar, comienza a reconocer el lugar que ésta debe ocupar, considerando el legislador tan importante esta cuestión, que desde el mismo preámbulo la destaca como instrumento fundamental que asegure la democracia escolar, así como el control del dinero público.

Del mismo modo, ya en su articulado, la LODE asegura la libertad de asociación de los padres y madres (art. 5.1); señala claramente que en cada centro docente podrán existir asociaciones de padres, rompiendo así con la limitación de una asociación de padres por centro que imponía la anterior LOECE (art. 5.3); consagra el derecho de las Asociaciones de Padres de Alumnos a utilizar los locales de los centros para sus reuniones (art. 5.4); autoriza a las APA a que puedan federarse y confederarse; garantiza a todos los colectivos de la comunidad escolar, ya se trate de profesores, padres o alumnos, el derecho de reunión (art. 8) y vuelve a hacer hincapié en el principio de participación como uno de los ejes vertebradores de la acción educativa desarrollada en los centros docentes (artículo 19).

Siendo todas estas medidas fundamentales y de gran importancia, la verdadera aportación de la LODE a la democratización de los centros y, por ende, de la sociedad española, la representa la aparición del Consejo Escolar como órgano supremo de participación de toda la comunid ad escolar que, entre otras muchas funciones que el legislador se encargó de definir, asume la competencia de elección del Director del centro, representando, ahora sí, el gran ejemplo de la verdadera autonomía de los centros a la hora de dar respuesta a las distintas realidades que cada uno de ellos pudiera protagonizar, reservándose la administración en esta cuestión un papel meramente administrativo al limitarse única y exclusivamente a nombrar oficialmente al candidato propuesto por el Consejo Escolar.

3.3.- Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). 1990.

La LOGSE es la segunda ley educativa promulgada por los gobiernos socialistas, la cual aparece para dar continuidad a los principios fundamentales de la anterior LODE y asimila r nuestro sistema educativo al de países de nuestro entorno, si bien se centró fundamentalmente en el desarrollo estructural del sistema educativo, haciendo necesaria una posterior ley, la LOPEG, para todo cuanto estuviese relacionado con las cuestiones de participación y gobierno de los centros docentes, no sin establecer con claridad que su articulado se regía bajo principios estrictos de democracia escolar, a la vez que defendía la participación activa de las familias en la institución educativa.

3.4.- Ley Orgánica sobre la Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG). 1995.

Tal y como hemos indicado en el anterior apartado dedicado a la LOGSE, ésta y la LOPEG pueden ser consideradas leyes complementarias, en la medida en que la segunda viene a complementar las carencias de la primera en todo lo relacionado con las cuestiones relativas a la participación, la gestión o el gobierno de los centros educativos, pudiendo ser considerada ésta la primera ley dedicada exclusivamente al gobierno de los centros docentes y a la implicación de los distintos agentes de la comunidad escolar, especialmente las familias, en los mismos.

Sin poder afirmar que la LOPEG pueda ser considerada como una ley rompedora con sus predecesoras, muy al contrario, su función fundamental se enmarcaba en lograr afianzar las líneas maestras establecidas tanto por la LODE como por la LOGSE, ambas de gobierno también

socialista, esta ley introduce importantes novedades encaminadas a reforzar la participación de las familias en los centros, especialmente a través del Consejo Escolar, derogando incluso gran parte del articulado de la LODE referidos a la participación y gobierno de los centros docentes, con el objetivo de afianzarlos y adaptarlos a la nueva realidad social del país que en tan solo diez años, había experimentado cambios sociales de gran calado.

De esta ley cabría destacar la gran apuesta que el legislador evidencia en su articulado por culminar un proyecto democratizador de la escuela que comenzó con la LODE en 1985 y que se refleja fundamentalmente en los esfuerzos realizados por convertir al Consejo Escolar en el centro neurálgico de las grandes decisiones que atañen al centro, desde la elección del Director, hasta el establecimiento de directrices para la elaboración y aprobación del Proyecto Educativo de Centro, garantizando siempre que en dicho órgano se encuentren representados de forma relativamente equilibrada todos los estamentos que, de una u otra forma, se encuentran relacionados con el centro, desde maestros, padres y alumnos hasta el propio ayuntamiento, pasando por el personal no docente miembro de la comunidad educativa.

Igualmente, con la LOPEG aparecen también importantes novedades en lo relacionado a la evaluación del centro, materia ésta quizás gran olvidada hasta ahora, y en la que la normativa reserva un especial papel a los distintos órganos colegiados del centro, tanto Claustro como Consejo Escolar, órganos que colaborarán igualmente con la Inspección Educativa en cuantos planes de evaluación de centro se les encomiende (art. 16).

3.5.- Ley Orgánica de Educación (LOE). 2006.

Esta nueva ley que nace como respuesta a la situación generada tras la suspensión de la LOCE en 2004, la cual nunca llegó a entrar en vigor de manera efectiva, pese a mantener en lo esencial muchos de los aspectos heredados de las anteriores leyes socialistas, también en lo referente a participación, deroga por completo la LGE, ley aprobada en 1970 por el régimen franquista, la LOGSE, la LOPEG y la LOCE; respecto a la LODE, modifica algunos de sus artículos.

El capítulo primero de la LOE trata sobre los principios y fines de la educación, y reconoce en su artículo primero, como uno de los grandes principios, "la participación de la comunid ad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes". Con esta nueva ley, el Consejo Escolar vuelve a recuperar muchas de las competencias que la LOCE

eliminó, aunque, por ejemplo, la elección del Director del centro ya no recaerá de manera exclusiva, aunque participe, en este órgano (art. 135.2).

En el artículo 118.3 la LOE se expresa en términos de *corresponsabilidad* entre profesores y padres en la educación de los alumnos, por lo que podríamos afirmar que el legislador sienta las bases jurídicas para que los padres ya no ejerzan como meros colaboradores en la escuela, sino que les conmina a funcionar como *cogestores* en el seno de la misma, de cara a asegurar el éxito escolar de sus descendientes.

La ley, a través de este mismo artículo (art. 118.3) vuelve a consagrar derechos colectivos, garantizando el derecho a la participación de todos los miembros de la comunidad escolar afirmando que "las administraciones educativas fomentarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio efectivo de la participación de alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios en los centros educativos". Además, con la LOE aparece por primera vez, al menos de forma tan evidente, compromisos con mayores niveles de concreción referidos a la tarea de los padres para con sus hijos, afirmando en su art. 121.5 que "los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado". Esta cuestión, como hemos afirmado anteriormente, representa una importante novedad en el cuerpo legislativo español, adaptándose quizás a hechos demostrados por distintos estudios empíricos en relación a la mejora en rendimiento y resultados escolares conforme la participación de los padres y madres aumenta, cuestión ésta a la que nos referiremos más adelante y que, en cierto sentido, justifica el fin último de este TFG.

3.6.- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). 2013.

En la legislatura comprendida entre los años 2011 y 2015 el Partido Popular vuelve al gobierno y lo hace haciendo valer una considerable mayoría absoluta que le permite nuevamente legis la r sin necesidad de acuerdos con socios permanentes, ni tan siquiera, con acuerdos puntuales. Este hecho facilitó una vez más que, al igual que ocurrió con la LOCE, el gobierno conservador aprobara una nueva ley educativa en solitario haciendo uso de la mayoría absoluta, volviendo a generar un rechazo casi unánime en la sociedad española. Esta nueva ley, también conocida como «Ley Wert», en referencia a José Ignacio Wert, Ministro de Educación, Cultura y Deporte de

2011 a 2015 e impulsor de la misma, supuso reducir la participación de las familias e incrementa r el papel de los directores del centro, reduciendo las atribuciones del Consejo Escolar, que se consolida como un mero órgano consultivo (Giró, 2013). Este hecho reviste de bastante importancia, puesto que pudiéramos considerar a éste, el Consejo Escolar, como un muy buen indicador del papel de las familias en la Educación en cada momento, reduciéndose éste cuando disminuyen las competencias del primero, y aumentando la participación e influencia de las familias cuando ocurre a la inversa.

En relación a las AMPAs, aunque la ley lo considera como un instrumento suficienteme nte consolidado, no plantea grandes cambios ni novedades, aunque sería conveniente, no siendo este asunto responsabilidad exclusiva de esta ley, abrir un debate acerca de esta cuestión, ya que en muchas ocasiones, estas organizaciones han sido relegadas para atender cuestiones menores e incluso lúdicas dentro del día a día del centro, representando este hecho, quizás, una de las razones o causas del escaso nivel de participación que existen hoy día y que, como dato objetivo, se pueden manifestar en los bajos índices de participación en los procesos electorales a Consejos Escolares, pero que sin duda alguna, alcanzan un reflejo mayor y trascienden de esta cuestión.

4.-Estudios estadísticos sobre la participación de las familias en la educación escolar: análisis y conclusiones

De entre los distintos estudios que sobre la participación de las familias en la educación escolar se han realizado, cabría destacar algunos como el realizado por la investigadora Carmen Elejabeitia Tavera (La comunidad escolar y los centros docentes, 1987) de gran importancia ya que pudiera ser considerado como el primero de ellos, realizado en nuestro país, a gran escala destinado a estudiar si el rendimiento escolar del discente se optimizaba gracias al apoyo y colaboración familiar; o el denominado "La participación de las familias en la educación escolar", llevado a cabo en 2014 por el Consejo Escolar del Estado, dependiente del Minister io de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España. Este trabajo, en el que nos centraremos principalmente, analiza los resultados obtenidos por distintos estudios, centrándonos en nuestro caso en aquellos dedicados al análisis de la influencia que la participación de las familias en el ámbito escolar provoca en el clima escolar, así como en el rendimiento del alumnado.

En relación al clima escolar, concepto que suele utilizarse para describir el contexto de relaciones en el que se desarrolla la actividad escolar, podríamos definirlo, según lo establecido

por el National School Climate Council (2007) como aquello que hace referencia a la calidad y el carácter de la vida del centro; se basa en los patrones experimentales de alumnos, padres y personal de la escuela; y refleja sus normas, objetivos, valores, relaciones interpersonales, prácticas de enseñanza-aprendizaje y estructuras organizativas. De entre las distintas variables que influyen en la formación de un determinado clima escolar, según el estudio al que hacemos referencia, son las relacionadas con la conducta y moral de alumnos y profesores las que mayor impacto tienen a la hora de alcanzar un determinado nivel de desempeño. En ese sentido, igualmente, se manifiestan los resultados de grandes evaluaciones internacionales, como PISA, cuando indican que se obtienen mejores resultados en centros donde el aprendizaje se desarrolla en un ambiente seguro y ordenado, que en aquellos en los que existen conductas perturbadoras o absentismo tanto del alumnado como del profesorado (Marchesi, A. y Martínez-Arias, R., 2006).

Para el análisis de ese clima escolar, el estudio al que hacemos referencia, utilizó una muestra de 192 centros educativos, 758 tutores y 8.263 familias, de la cual el 36% correspondía a centros de Educación Primaria, concluyéndose que factores como la asistencia a reuniones en el centro, el sentimiento de pertenencia a éste, ser socio del AMPA, participar en las elecciones a Consejo Escolar o una comunicación accesible, se convierten en diferenciadores del clima escolar de un centro frente a otros como la titularidad (pública o privada) del centro o el nivel socioeconómico de las familias, que no influyen decisivamente.

Por otro lado, como indicamos anteriormente, el estudio del Consejo Escolar del Estado realizado en 2014 dedica también un apartado importante al análisis sobre cómo la participac ión familiar influye de manera determinante en el rendimiento del alumnado. El rendimiento escolar se ha de considerar como un fenómeno de gran complejidad sobre el que influyen múltip le s factores (la calidad del currículo, el nivel socioeconómico y cultural, la profesionalidad y compromiso de los docentes, los recursos disponibles, el clima escolar, etc.), siendo la implicación o participación familiar solo uno más de ellos. Este elevado número de variables, así como las innumerables interacciones que entre ellas se producen, provocan una enorme complejidad a la hora de estudiar y alcanzar conclusiones sobre el asunto. Para ello, el mencionado estudio se basa en un análisis internacional a partir de los datos aportados por el informe PISA 2012, complementándolo con un estudio sobre la misma muestra indicada para el análisis del clima escolar, propiciando de esta forma el estudio comparado de la relación de la participación e implicación familiar con el rendimiento académico en distintos contextos y países.

Las conclusiones que de ambos estudios se obtienen podrían calificarse de coincidentes en tanto que identifican diferentes dimensiones o factores que pueden influir de manera decisiva en uno u otro sentido. De entre ellos, destaca la influencia positiva que ejerce en el rendimie nto escolar del alumno o alumna contar con un fuerte y marcado sentimiento de pertenencia al centro educativo, así como, aunque con menor influencia, contar con un clima educativo familia r supervisado que propicie ayuda con las tareas escolares, desarrollo de hábitos de lectura y una fluida comunicación entre padres e hijos sobre lo que ocurre en la escuela. En el mismo sentido destaca la gran influencia positiva que las aspiraciones académicas presentes en el entorno familiar ejercen sobre el rendimiento de los hijos. Por el contrario, el impacto de la participac ión reglada de las familias mediante AMPA y elecciones a Consejos Escolares, e incluso la participación en actividades del centro, podrían ser calificados de modestos en relación a la consecución de mejores índices de rendimiento escolar, presentando una correlación incluso negativa, para este fin, la asistencia a reuniones del centro de forma desproporcionada o anormal.

5.- Las TIC en la comunicación con las familias en el ámbito educativo

Variada y extensa es la bibliografía y estudios realizados en relación al uso de las denominada s Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC en adelante) en el ámbito escolar desde la perspectiva maestro-alumno, así como de sus ventajas e inconvenientes. Por el contrario, menos prolija es la dedicada a estudiar el uso de éstas en la relación colegio-familia o maestrosfamilia, pese a la gran oportunidad que este tipo de herramientas o tecnologías representan para facilitar la comunicación entre estos importantes miembros de la comunidad educativa.

En relación a esta cuestión, aunque es cierto que cada vez son más los centros y maestros que cuentan con una web o blog en la que poder informar de los actos y actividades realizados, así como para comunicar aquellos que están previstos desarrollar, no menos cierto es que este tipo de herramientas, pese a que podamos considerarlas básicas y fundamentales dentro de una estrategia de comunicación moderna de un centro educativo con las familias de sus alumnos y alumnas, por sí sola cuenta con una serie de carencias que dificultarían alcanzar los objetivos marcados en torno a mejorar los ratios de participación de las familias en la escuela (Du Preez, 2007). De entre ellas, quizás la fundamental que nos encontremos pudiera ser su important e carácter unidireccional desde el centro hacia las familias, relegando a estas últimas un mero papel receptor. En cualquier caso, que este tipo de instrumentos, webs o blogs, presenten carencias como la descrita no deben ser motivo que nos lleven a poner en duda la importancia de contar

con ellos en nuestra tarea de comunicación y fomento de la participación. Muy al contrario, este hecho debe servirnos para reflexionar sobre cómo cubrir esas carencias, complementando sus debilidades con otras herramientas, servicios o software que aporten otras funciona lidades que nos ayuden en nuestra estrategia comunicativa con las familias.

En este sentido, no por obvio debemos dejar de mencionar la importancia, no ya de contar con cuentas de correo electrónico tanto para el centro como para los maestros y maestras, sino de introducir en nuestra práctica diaria el uso de esta herramienta de comunicación que, gracias a sus características disruptivas, permitirán al centro o el maestro poder mantener una comunicación fluida y, ahora sí, bidireccional con padres y madres sin necesidad de tener que coincidir ambos ni en espacio ni tiempo.

Además, otro hecho importante a tener en cuenta es la relevancia que el *smartphone* está adquiriendo en la comunicación, relegando cada vez más al ordenador de sobremesa a la hora de acceder a muchos servicios basados en internet. Según la multinacional Cisco, en su *Informe Cisco VNI Mobile*, las previsiones indican que, en 2021 en España el tráfico de datos móvile s representará el 15% del total de tráfico IP, cuando en 2016 éste ha sido del 5%. Del mismo modo, en el último informe de conclusiones de la *Deloitte mobile consumer survey*, realizado por la consultora Deloitte en 2015¹, España es el segundo país del mundo, después de Singapur, con mayor tasa de penetración de estos dispositivos entre sus respectivas poblaciones. Estos dos datos deben sugerirnos la importancia que todo lo relacionado con el móvil está adquiriendo, teniéndolo en cuenta a la hora de implantar o usar herramientas, las cuales deben adaptarse de forma correcta e idónea a las características de las pantallas de estos dispositivos.

De esta forma, en próximos apartados de este trabajo dedicaremos un espacio importante a analizar posibles servicios que, si logramos implementarlos de forma correcta fomentando su uso entre la comunidad educativa, fundamentalmente maestros y familias en nuestro caso, pueden ayudarnos a mejorar sustancialmente nuestros índices de participación como consecuencia de una mucho más ágil, moderna y eficaz estrategia de comunicación.

_

¹ Disponible en https://goo.gl/NjBpdj

6.- Herramientas de comunicación de libre acceso o bajo licencias open-source

6.1.- Web

Las distintas Comunidades Autónomas, a través de sus respectivas Consejerías de Educación, han desarrollado herramientas o servicios que permiten a los colegios poder disponer de una web con funcionalidades suficientes para ofrecer este servicio que, sin duda alguna, se ha de convertir en la puerta de entrada virtual del centro educativo. Entre estos servicios podemos poner como ejemplo el ofrecido por la Comunidad de Madrid (EducaMadrid²) o el ofrecido por la Junta de Andalucía a los centros educativos de su competencia. En el caso andaluz, a través de la plataforma *Averroes*³, el gobierno autonómico ofrece distintos servicios electrónicos a los centros educativos, entre ellos, servicios para la creación de webs o portales para centros educativos.

Sin duda alguna, contar con servicios ofrecidos por nuestra Comunidad Autónoma para la creación y mantenimiento de la web del centro, es una opción muy a tener en cuenta, ya que haciendo uso de ellos el profesorado únicamente se ha de preocupar de mantener actualizada con contenidos suficientes y adecuados la web, descargando las tareas y costes de mantenimie nto (servidor, dominio, etc.) en los servicios técnicos especializados dependientes de la propia Consejería. Si, por el contrario, en nuestro ámbito territorial no se prestara este servicio, existen distintas alternativas a nuestra disposición, aunque éstas requieren de unos mínimo s conocimientos técnicos sobre servidores y ciertas nociones de lenguajes de programación básicos como HTML, PHP o bases de datos SQL:

a) Software licenciado bajo parámetros de software libre u open-source que, sin necesidad de adquirir ni asumir gastos en licencias, pueden permitir a cualquier centro contar con su propia web de forma relativamente fácil, aunque como hemos indicado anteriormente, esta opción requerirá contar con unos mínimos conocimientos técnicos tanto para la instalación como el mantenimiento y actualización del software en cuestión. Dentro de estas opciones podemos destacar herramientas CMS⁴ (Content Management System), como *Drupal*, *WordPress*, u otros menos conocidos como *Silverstripe* o *Contao*.

https://www.educa2.madrid.org/educamadrid/portal-educativo

³ https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/web-centro/

⁴ Un CMS, o sistema de gestión de contenidos, es un programa desarrollado para que cualquier usuario pueda administrar y gestionar contenidos de una web con facilidad y sin conocimientos de programación web .

- b) **Editores HTML del tipo WYSIWYG** (What You See Is What You Get) que tras ser instalados en nuestro ordenador y, sin necesidad de programar gracias a tecnología *drag&drop* (arrastrar y soltar), permiten diseñar una web con resultados muy asimilables a los realizados por determinados servicios profesionales o especializados. Algunos ejemplos son *openElement* (www.openelement.com) o *kompozer* (www.kompozer.net).
- c) Servicios SAAS, cloud o alojados en la nube. Por estos tres términos distintos se conoce la utilización de soluciones software como un servicio prestado por proveedores especializado s. Nos aportan la ventaja de evitar esfuerzos en la instalación y mantenimiento de la herramie nta informática y, de esa forma, poder dedicar todos nuestros esfuerzos única y exclusivamente a la publicación y actualización del contenido que consideremos de interés para nuestra comunid ad educativa. Ejemplos de ello, todos con opciones gratuitas o costes muy reducidos, son www.strikingly.com, www.weebly.com, o www.wix.com.

6.2.- Blog

La utilización de los blogs puede ser de gran utilidad desde una visión constructivista de la educación en la que el maestro o maestra desarrolla el papel de mediador entre el alumno y el conocimiento, entendido éste como una construcción realizada a partir de esquemas previos que el alumno o alumna ya posee. En este rol, el maestro juega un papel fundamental como facilitado r de los instrumentos que el alumno requiere para construir su propio aprendizaje.

Al mismo tiempo, en muchas ocasiones las familias de los alumnos y alumnas pueden requerir de orientaciones, materiales, sugerencias o propuestas de lectura y actividades a realizar para profundizar sobre la materia tratada por sus hijos e hijas en el colegio, o simplemente para aprovechar espacios de tiempo dedicados al ocio de una forma provechosa desde un punto de vista educativo. Al igual que ocurriera con las herramientas disponibles para implementar webs o portales de centros educativos de Educación Primaria, en muchas ocasiones las distinta s administraciones educativas autonómicas han desarrollado servicios que ofrecen a los maestros y maestras la posibilidad de crear blogs de una forma rápida, ágil y sencilla. En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por ejemplo, desde el mismo portal *Averroes*, existe un apartado donde se ofrece al profesorado la posibilidad de tener su propio blog. Si en el ámbito territorial del centro no existiera la posibilidad antes descrita, otras opciones son las siguientes:

a) Software a instalar en nuestros propios servidores: como indicamos también en el caso de las herramientas para crear webs, esta opción reviste cierta complejidad dado que requiere de la instalación en nuestros propios servidores o espacio de alojamiento web dedicado adhoc del software en cuestión, aunque con unos mínimos conocimientos informáticos representa una opción factible para implantar, crear o diseñar un blog. De entre las opciones más populares destaca https://es.wordpress.org/, aunque también podemos encontrar opciones que, aunque de manera mucho más minoritaria que la anterior, pueden ofrecernos igualmente un muy buen resultado, tales como https://bolt.cm/ o www.b2evolution.net.

b) **Servicios SAAS, cloud o alojados en la nube** : en este apartado podemos hacer uso de servicios más innovadores como https://www.tumblr.com/ y https://medium.com/, o los tradicionales blogs creados a partir de www.blogspot.es/.

6.3.- Correo electrónico

Las distintas Comunidades Autónomas desarrollan programas específicos orientados a dotar tanto a centros como profesorado de cuentas de correo corporativas. El uso de estas cuentas de correo aportan cierto carácter oficial a las comunicaciones, encontrándose bastante implant ado en el ámbito directivo de los centros educativos y, quizás no tanto como debiera, en el de los maestros y maestras, aunque es cierto que son cada vez más los que hacen uso de esta herramie nta que, en lo relacionado con la comunicación con las familias, aporta grandes ventajas, ya que permite una comunicación directa y fluida sin necesidad de que ambos interlocutores, maestros y padres, requieran de coincidir en un espacio determinado ni en un momento en concreto.

Un ejemplo de estos programas es el desarrollado en Andalucía, donde el gobierno autonómico, a través del plan denominado edu@junta⁵, ofrece cuentas del tipo nombre.apellido.edu@juntadeandalucia.es). Si en el ámbito territorial de cualquier centro no existiese tal posibilidad, se podrían usar servicios como www.gmail.com, www.outlook.com, www.gmx.es o www.protonmail.com.

_

 $^{^{5} \}quad https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portalseneca/web/seneca/edujunta$

6.4.- Mensajería instantánea: listas de difusión frente a grupos

Mucho es el debate en torno a la conveniencia o no de la creación de grupos de mensajer ía instantánea entre padres y madres de los distintos cursos de Educación Primaria que habitualmente se crean de forma autónoma y sin el consenso o acuerdo de la comunidad. Este hecho solo nos debe hacer pensar desde una perspectiva profesional, la necesidad que padres y madres hoy perciben de estar "conectados" de alguna forma con la realidad del colegio de sus hijos, utilizando estas herramientas, muchas veces para fines impropios al objeto para el que teóricamente fueron creadas, pero otras muchas para encontrar un canal de comunicación ágil con miembros de la comunidad que, de otra manera, el centro educativo no les ofrece.

Aunque la apertura de un grupo, WhatsApp habitualmente, es prácticamente inevitable por parte del centro o del maestro, ya que nada ni nadie puede impedir que determinada persona pueda abrir un grupo en alguna de las plataformas de mensajería instantánea más populares, cierto es que desde el centro o las respectivas tutorías, si se deberían tomar medidas que intentaran dar respuesta a las necesidades de comunicación y coordinación que por parte de las familias, de una u otra forma, se reclaman. En ese sentido, estas plataformas ofrecen distinta s posibilidades de canalizar la información. En la más conocida y utilizada, los grupos, todos los miembros juegan el mismo rol, salvo el administrador que tiene capacidad de incluir y excluir contactos, y cuentan con las mismas capacidades de publicación, con el consiguiente riesgo que ello conlleva en la pérdida de control respecto al correcto uso que del grupo se haga.

Frente a esta opción, existe la posibilidad de crear listas de difusión (WhatsApp) o canales (Telegram) que facilitan la distribución de mensajes y archivos a grandes audiencias desde, únicamente, la cuenta del perfil que cuente con los permisos para administrar la lista o canal, rol éste que entendemos debería representar el maestro o maestra en cuestión.

6.5.- Sistemas para concertar citas, tutorías o reservas de instalaciones.

Tal y como hemos indicado en varias ocasiones, las limitaciones espacio-temporales que las distintas obligaciones familiares, laborales o de cualquier otra índole que tanto maestros como padres y madres puedan tener, en muchas ocasiones se convierten en obstáculos o barreras, no sólo para celebrar una reunión, cita o tutoría, sino incluso para poder acordar entre ambos una fecha y hora en la que poder llevarla a cabo. Para intentar evitar estos inconvenientes en la medida de lo posible, puede ser de utilidad la implantación de sistemas informáticos destinados a facilita r

la concertación de citas, tutorías o reservas de instalaciones a través de la propia web del centro. Para ello podría utilizarse herramientas de código abierto y fácil instalación como la que podemos encontrar en http://easyappointments.org, y en la que, por ejemplo, el maestro o maestra puede indicar las fechas y horas disponibles para celebrar tutorías de la misma forma en que se reserva cita en cualquier servicio, tales como clínicas o despachos profesionales.

6.6.- Apps

Si importante, básico y fundamental podemos considerar que es contar, al menos, con una web a partir de la cual el centro educativo ofrezca y facilite sus distintos servicios a los miembros de su comunidad, no menos lo es actualmente, y mucho más en un futuro ya cercano, contar con una app que integre esta misma información y facilite su acceso mediante la utilización de dispositivos móviles. Para ello se puede hacer uso de herramientas y software específico para tal fin, pero que dada su complejidad quizás pueda escapar de las posibilidades de un usuario de herramientas informáticas de perfil medio. Para evitar esto, creemos conveniente centrarnos en otras alternativas que, aunque menos ambiciosas en recursos y posibilidades, sí ofrecen necesidad de conocimientos complejos, opciones básicas y suficientes para las necesidades que un centro de Educación Primaria cualquiera pueda requerir. Entre ellas destacamos servicios SAAS como www.mobincube.com, www.appsgeyser.com o www.androidcreator.com, esta última una opción simple y versátil para los fines que perseguimos, pues de una forma fácil e intuitiva, con los conocimientos informáticos de cualquier usuario capaz de utilizar un software ofimático, se podrá diseñar una sencilla app en la que se podrá incluir menús jerarquizado s, secciones o imágenes; personalizar la app con la imagen corporativa, colores y fuentes tipográficas específicas del centro educativo en cuestión; insertar videos de especializadas como Vimeo o Youtube; ofrecer el servicio de chat entre miembros de la comunidad, así como el envío de mensajes *push* a la bandeja de notificaciones del smartphone en el que la app se encuentre instalada, representando esta característica una funcionalidad muy útil a la hora de enviar mensajes unidireccionales de carácter masivo e inmediato a la comunid ad.

7.- Una estrategia de comunicación para un centro de Educación Primaria

Cuando llevamos a cabo la implantación de una estrategia de comunicación en un centro de Educación Primaria, de entre los objetivos fundamentales, en consonancia a lo indicado por los estudios analizados en el apartado 4 de este TFG en relación a la importancia que alcanza en la

consecución de mejores resultados académicos el sentimiento de pertenencia al centro, cabría destacar, conseguir transmitir una imagen de centro que refleje los valores y líneas pedagógicas del mismo, así como dotar a la comunidad de instrumentos y herramientas que permitan mantener interconectados a los miembros de la comunidad educativa para afianzar y profundizar en ese antes mencionado sentimiento de pertenencia de grupo. En ese sentido, aunque una estrategia completa ha de atender a la comunicación del centro con maestros, alumnos, institucio nes externas y familias, en este TFG nos centraremos únicamente en señalar aspectos importante s relacionados con la comunicación bidireccional entre el centro y éstas últimas, y en cómo las herramientas TIC descritas en el apartado anterior, y que en el Anexo I detallamos, pueden ayudarnos a mejorar en este aspecto, y, por tanto, mejorar en los niveles de participación de las familias en el ámbito escolar.

En esa línea, la web del centro cobra una función de gran relevancia e importancia, ya que ha de convertirse en el portal a través del cual poder acceder a cualquier información, servicio o recurso que el centro educativo ofrezca por vía electrónica. Por tal motivo ésta ha de contar con instrumentos que favorezcan la rápida localización de la información y faciliten el acceso a la misma (noticias destacadas, un buscador, menús jerarquizados de forma lógica, etc.), así como, bajo la premisa de que muchos padres y madres accederán a la web desde smartphones o tablets, ser diseñada mediante el uso de tecnologías que faciliten la adaptabilidad a dispositivos móvile s. En este sentido, y dado el crecimiento que está experimentando el acceso a la información mediante este tipo de dispositivos, facilitar el contenido disponible en la web mediante una app específica del centro puede ser una medida que, a la vez que representa una nueva puerta de entrada al centro, se puede convertir en un elemento con el que, gracias a su imagen gráfica y a los servicios que sea capaz de prestar (información del centro, planes de estudio, actividades culturales, información sobre plazos, formularios, becas, gestiones administrativas, etc.), poder profundizar en el sentimiento de grupo o comunidad que perseguimos.

Otras dos importantes herramientas a tener en cuenta en la planificación de la comunicac ión con las familias desde un centro educativo lo representan el correo electrónico y el blog. Mientras que el primero de ellos puede facilitar mucho una comunicación bidireccional y personalizad a con las familias, el otro puede ser utilizado para trasladar información, propuestas, sugerencias o recursos didácticos de carácter general. Mientras que, a través de la web, app y, por supuesto también, el correo electrónico, el lenguaje debiera ser utilizado bajo criterios de formalid ad, claridad y precisión, el blog, dado su carácter primordialmente divulgador, representa una

oportunidad en la que, sin perder la claridad ni la precisión, poder usar un lenguaje, en algunos casos, de carácter algo más informal.

En relación al uso de redes sociales dentro de una estrategia de estas características, hemos de indicar que es una cuestión bastante extendida en el ámbito de centros privados, los cuales hacen uso de estas herramientas de marketing, en gran medida, para alcanzar los mayores índices de conocimiento posible dentro del público objetivo al que se dirigen como posibles clientes o educativa. Dado posibles futuros miembros de SH comunidad aue TFG nuestro fundamentalmente se dirige a cubrir las necesidades de centros de Educación Primaria públicos, respecto a esta cuestión, dada la gran cantidad de esfuerzos que gestionar distintos canales de redes sociales implica, unido a los más que seguro escasos recursos con los que habitualmente es posible contar, planteamos concentrar todos los esfuerzos para cubrir este importante aspecto, más si cabe teniendo en cuenta que perseguimos una comunicación interna entre miembros de la comunidad educativa, en el uso de herramientas de mensajería instantánea, las cuales nos aportarán las mismas posibilidades de viralidad e inmediatez que otras redes sociales, pero en cambio, gracias al uso de listas de difusión (WhatsApp) o canales (Telegram), nos evitarán gran parte de los inconvenientes que otras redes sociales plantean

Al igual que cualquier otro programa educativo que se desarrolle en el centro escolar, ya sea el de biblioteca o promoción de la lectura; acompañamiento o refuerzo escolar, o cualquier otro, para el desarrollo e implantación de una estrategia de comunicación el centro ha de contar con una persona que trabajando de forma directa y en coordinación con el equipo directivo, ha de cumplir las funciones de responsable o coordinación, organizar el desarrollo de tareas propias del mantenimiento, actualización de la información, promoción, así como la innovación continua del proyecto.

Para llevar a cabo todas estas tareas, de forma indispensable, se ha de ser capaz de implicar a otros miembros de la comunidad educativa, principalmente otros maestros y maestras que compartan los objetivos que persigue un proyecto como éste, el cual, dado su carácter transversa l, ejercerá influencia, en mayor o menor manera, sobre todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, cualquier plan de estas características ha de tener en cuenta las necesidades formativas de quienes desarrollen o lideren tareas y responsabilidades (equipo directivo, responsables de ciclo, maestros en general o familias), aspecto éste que se ha de tener muy en cuenta a la hora de planificar la implantación de las distintas medidas.

8.- Conclusiones

Tras realizar un breve repaso y análisis sobre la evolución normativa que la participación de las familias en el ámbito educativo ha sufrido desde la aparición de la actual Constitución hasta nuestros días, observamos que, fundamentalmente, las distintas legislaciones se han centrado en regular la participación formal mediante AMPA o a través de las elecciones a Consejo Escolar de las familias en los centros educativos. Menos atención ha recibido, en cambio, aquella otra participación de las familias en el hecho educativo que realmente son capaces de generar sinergias y correlaciones positivas en la consecución de cada vez mejores resultados académicos, tal y como atestiguan los distintos estudios analizados en este TFG. Reforzar el sentimiento de pertenencia a un grupo; posibilitar un clima educativo familiar supervisado que propicie ayuda con las tareas escolares, desarrollo de hábitos de lectura y una fluida comunicación entre padres e hijos sobre lo que ocurre en la escuela; y cultivar importantes aspiraciones académicas en el entorno familiar son cuestiones fundamentales en las que las familias han de participar para la consecución de los mayores índices académicos posibles, y para ello se presenta fundamenta l establecer y facilitar canales de comunicación entre el centro y las familias, encontrando en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a un importante aliado para ello. En ese sentido, las herramientas tecnológicas aquí analizadas pueden representar un correcto punto de partida para que, de forma estratégica y planificada, desde un centro se pueda abordar un plan de mejora de la comunicación con las familias mediante el uso de TIC, facilitando información y servicios mediante canales alternativos y complementarios al que representa la opción presencial, adaptándose de esta forma a las necesidades actuales de las familias.

Al comienzo de la elaboración de este TFG las ideas previas de las que partía en relación al concepto de participación escolar de las familias se encontraban muy influenciadas por la concepción tradicional del mismo, enmarcándolo principalmente, en torno a los indicadores de participación formal habituales, ya fueran estos la participación en el AMPA, el Consejo Escolar o las actividades del centro. En cambio, el proceso de investigación, estudio, análisis y redacción llevado a cabo para su elaboración ha influido de forma determinante para aportar a esa visió n original otras perspectivas enriquecedoras que, gracias a una mucho más amplia visión del concepto, puede ayudar a maestros y maestras a conseguir, mediante estrategias y enfoques distintos, resultados diferentes, y sin duda alguna, mejores.

9.- Autoevaluación

A lo largo de estos cuatro años de estudio que ahora finalizan con la realización de este Trabajo Fin de Grado, hemos ido acumulando una importante formación pedagógica que gracias a su enfoque teórico nos ha aportado importantes instrumentos, herramientas y fundamentos para hacer frente a nuestra tarea como docentes. A esta formación teórica hemos de añadirle la importante influencia que sobre el estudiante ejercen los distintos periodos de prácticas en centros educativos, experiencias que, al menos así ocurrió en mi caso, lograron transmitir una visión, no sé si menos idealizada acerca de cuanto representa la profesión, pero desde luego sí mucho más realista, mucho más cercana al día a día, y a la complejidad que representa guiar y conducir el proceso de desarrollo personal y educativo de tantos niños y niñas.

Realizo esta breve introducción sobre la importancia de contar con un buen marco teórico, así como con importantes periodos de prácticas en centros educativos para conocer de primera mano la realidad a la que hemos de enfrentarnos como profesionales docentes, ya que fue a partir de esa experiencia, cuando detecté la necesidad que en muchos colegios como en el que yo había llevado a cabo esas prácticas, existía en relación a la participación de padres y madres del centro, más allá de aquellos aspectos formales, de fundamental importancia, pero insuficientes si de alcanzar mejores resultados académicos hablamos.

Este hecho ha sido uno de mis más importantes conocimientos adquiridos gracias a la realización de este TFG, ya que ha sido a partir del análisis de los estudios existentes sobre la cuestión cuando he podido comprobar con datos objetivos, dejando a un lado ideas preconcebidas, la gran importancia que tiene para la consecución de cada vez mejores resultados educativos, desarrollar estrategias de participación de los padres en la línea expuesta por los mencionados estudios y utilizada para el desarrollo del presente trabajo.

Las limitaciones, por otro lado lógicas, de extensión máxima de este tipo de trabajos quizás hayan impedido profundizar tanto en la vertiente teórica como concretar y estructurar de forma mucho más pormenorizada la dedicada a aspectos mucho más concretos o prácticos. En cualquie r caso, creo que este trabajo puede suponer un buen punto de partida para aquellos profesiona le s que puedan decidir en algún momento afrontar un reto como es la implantación de un proyecto de comunicación que permita a su centro avanzar en la participación y conseguir cada vez mejores resultados académicos.

10.- Anexo I

Herramientas de comunicación de libre acceso o bajo licencias open-source			
Herramienta	Dificultad	Características	Finalidad
WORDPRESS wordpress.org		 Requiere instalación. Amplias posibilidades de personalización. Fácil actualización y mantenimiento. Permite definir múltiples autores o usuarios y diferentes permisos. Editor WYSIWYG integrado. 	Permite de forma sencilla administrar y mantener un portal web, aunque requieren de ciertos conocimientos de lenguajes de programación como
Drupal		 Posibilidad de establecer distintos estados de publicación: borrador, publicado, en revisión, privado o protegido con contraseña. Ofrece comentarios y distintas herramientas de comunicación. 	HTML o PHP para su instalación y personalización.
silverstripe		 Posibilidad de crecer en funcionalidades mediante widgets. Posibilidad de utilizar plantillas y temas prediseñados. Licencia open source. 	
Contao			
openElement		 Requiere instalación en un ordenador donde se realizará el diseño de la web y de un software ftp para instalar en el servidor. Amplias posibilidades de personalización. Compleja actualización y mantenimiento. No permite definir múltiples autores o usuarios y diferentes permisos de forma nativa. 	Permite editar páginas HTML sin necesidad de conocer código gracias a que utiliza tecnología drag & drop (arrastrar y soltar). Gracias a ello puede ser utilizada para la edición de páginas que no requieran de asiduas, denominadas
kompozer		 Editor WYSIWYG. Posibilidad de establecer distintos estados de publicación: borrador, publicado, en revisión, privado o protegido con contraseña. No ofrece comentarios ni herramientas de comunicación. Posibilidad de utilizar plantillas y temas prediseñados. Licencia open source. 	también como páginas estáticas.

Herramienta	Dificultad	Características	Finalidad
Weebly		 No requiere instalación. Con tan solo un navegador web permite crear páginas web con resultados muy profesionales. Amplias posibilidades de personalización. Fácil actualización y mantenimiento. Permite definir múltiples autores o usuarios y diferentes permisos. Editor WYSIWYG integrado. Posibilidad de utilizar plantillas y temas prediseñados. Aunque cuenta con opciones Premium que requieren el pago de una cuota, cuenta con un plan gratuito con opciones básicas suficientes para el diseño de una web con recursos multimedia. 	Con estos servicios, y gracias a su facilidad de uso, podemos diseñar y mantener de forma ágil y sencilla tanto una web como un blog, pudiendo ofrecer contenido multimedia, herramientas de comunicación, así como distribución de archivos.
Bolt		 Requiere instalación. Amplias posibilidades de personalización. Fácil actualización y mantenimiento. Permite definir múltiples autores o usuarios y diferentes permisos. Editor WYSIWYG integrado. Posibilidad de establecer distintos estados de publicación: borrador, publicado, en revisión, privado o protegido con contraseña. Ofrece comentarios Posibilidad de utilizar plantillas y temas prediseñados. Licencia open source. 	Aunque permite crear y mantener cualquier web, por sus características, se podrían utilizar principalmente como solución para el diseño de blogs, aunque requieren de ciertos conocimientos técnicos para ello.
Blogger		 No requiere instalación. Con tan solo un navegador web permite crear un blog con resultados muy profesionales. Fácil actualización y mantenimiento. Editor WYSIWYG integrado. Acceso público o restringido al blog 	Soluciones que sin necesidad de instalación, prestadas como servicio en la nube, ofrecen alternativas gratuitas suficientes para las necesidades de
blogspot es		 Plantillas para dispositivos móviles. Comentarios opcionales en entradas y páginas del blog, con respuestas de segundo nivel. Páginas asíncronas con contenido estático. 	cualquier blog con finalidades educativas.
WORDPRESS wordpress.com			

Herramienta	Dificultad	Características	Finalidad
tumblr.		 No requiere instalación. Con tan solo un navegador web permite crear un blog con resultados muy profesionales. Fácil actualización y mantenimiento. Editor WYSIWYG integrado. 	Soluciones que sin necesidad de instalación, prestadas como servicio en la nube, ofrecen alternativas gratuitas
Medium		 Acceso público o restringido al blog Plantillas para dispositivos móviles. Comentarios opcionales en entradas y páginas del blog, con respuestas de segundo nivel. Páginas asíncronas con contenido estático. 	suficientes para las necesidades de cualquier blog con finalidades educativas.
Gmail		Solución de correo electrónico que ofrece distintos servicios adicionales como calendario, almacenamiento en la nube de archivos y fotos, videollamadas, etc.	Permite contar con cuentas de correo electrónico sin dominio personalizado de forma gratuita, ofreciendo ese servicio dentro de sus planes de pago.
Outlook			
GMX		Solución de correo electrónico con almacenamiento gratuito.	
Q ProtonMail		Solución de correo electrónico con almacenamiento gratuito y con importantes características basadas en aportar seguridad a las comunicaciones.	
WhatsApp		 App de mensajería instantánea con versiones web para trabajar desde equipos de escritorio. Posibilidad de crear grupos y listas (WhatsApp) o canales (Telegram). Gran facilidad para compartir mensajes y contenido multimedia. 	Herramientas muy adecuadas para la creación de listas de difusión o canales, facilitando poder distribuir de manera instantánea, entre los miembros de una comunidad, contenidos
Telegram			e información.

Herramienta	Dificultad	Características	Finalidad
Easy!Appointments Open Source Appointment Scheduler		 Aunque fácil, requiere instalación Licencia open source. Notificación de la reserva por correo electrónico. 	Herramienta basada en licencia de software libre que permite ofrecer un servicio de reserva de citas o de instalaciones. Muy útil para facilitar o concertar citas de las familias con maestros o maestras.
mobincube		 No requiere instalación Permite crear una app android sin necesidad de conocimientos de programación. Editor WYSIWYG integrado. Posibilidad de crear una app a partir del contenido de una web. 	Herramientas que permiten crear una app a partir del contenido disponible en la web del centro o con contenido específico, sin necesidad de contar con conocimientos de lenguajes de
AppsGeyser Create apps from any web content		- Envío de mensajes push.	programación.
Android Creator			

Leyenda:

Grado de dificultad		
	Fácil	
	Moderado	
	Avanzado	

11.- Bibliografía y legislación.

- Checa, P. G., Aísa, C. H. y Bejarano, E. B. (1991). Los padres en la comunidad educativa. Madrid: Castalia & Ministerio de Educación y Ciencia.
- Cisco Systems, Inc. (2016). *Cisco Visual Networking Index: Forecast and Methodology*, 2016–2021. Recuperado el 17 de julio de 2017 de: https://goo.gl/M3q6kj
- Consejo Escolar del Estado. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2014). *La participación de las familias en la educación escolar*. Madrid: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- Constitución Española de 6 de diciembre de 1978. Recuperado el 17 de julio de 2017 de: https://goo.gl/0MTO g
- Deloitte Touche Tohmatsu Limited (2015). *Deloitte Mobile Consumer Survey. Principales conclusiones en España*. Recuperado el 17 de julio de 2017 de: https://goo.gl/NjBpdj
- Du Preez, H. J. (2007). *Issues to consider during the development and promotion of a primary school web site*. Pretoria: University of Pretoria.
- Elejabeitia, C. (1987). La comunidad escolar y los centros docentes. Madrid: CIDE.
- Giró, J. (2013). Preparando el futuro del sistema educativo con la LOMCE. En *Crisis y Cambio:* propuestas desde la Sociología. Actas del XI Congreso Español de Sociología, Vol. 2 (pp. 194-204). Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 17 de julio de 2017 de https://goo.gl/afzYhg
- Issó García, D. (2012). *La participación de las familias en la escuela pública española*. Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- LOCE. Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. Publicado en BOE número 307 de 24/12/2002, sección 1, páginas 45188 a 45220.

- LODE. Ley Orgánica 8/1985, 3 de julio, del derecho a la educación. Publicado en BOE número 159 de 4/7/1985, páginas 21015 a 21022.
- LOE. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Publicado en BOE número 106 de 04/05/2006, sección 1, páginas 17158 a 17207.
- LOGSE. Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Publicado en BOE número 238 de 4/10/1990, páginas 28927 a 28942.
- LOMCE. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Publicada en BOE número 295, de 10 de diciembre de 2013, páginas 97858 a 97921
- LOPEG. Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes. Publicado en BOE número 278 de 21/11/1995, páginas 33651 a 33665.
- Marchesi, A. y Martínez-Arias, R. (2006). Escuelas de éxito en España. Sugerencias e interrogantes a partir del informe PISA 2003. Madrid: Fundación Santillana.
- National School Climate Council (2007). The School Climate Challenge: Narrowing the gap between school climate research and school climate policy, practice guidelines and teacher education policy. En: www.schoolclimate.org
- Navaridas, F. y Raya, E. (2012). *Indicadores de participación de los padres en el sistema educativo: un nuevo enfoque para la calidad educativa*. Revista Española de Educación Comparada, 20 (2012), 223-248.
- Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de Padres de Alumnos, en: https://goo.gl/6ce7Ey
- Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado. (Vigente hasta el 14 de junio de 2007). En: https://goo.gl/UX6J1g

Vallespir, J., Rincón, J.C. & Morey, M. (2016). La participación de las familias en el Consejo Escolar y la formación del profesorado. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19 (1), 31-45.